

DIARIO DE LOS DEBATES

PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIHUAHUA

AÑO II

I D.P.

LXI LEGISLATURA

TOMO II

NUMERO 29

Cuarta Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente, dentro del Segundo Año de Ejercicio Constitucional, celebrada el Día 10 de Enero de 2006, en la Sala Morelos del Palacio Legislativo.

S U M A R I O:

1.- LISTA ASISTENCIA. 2.- ORDEN DEL DÍA. 3.- ACTA SESIÓN ANTERIOR. 4.- CORRESPONDENCIA. 5.- INICIATIVAS.- DIPS. CABELLO RAMÍREZ, ARANDA OLIVAS, CÁZARES QUINTANA, CHAVIRA RODRÍGUEZ Y COMADURÁN AMAYA, SRÍA. DE ECONOMÍA Y DE ENERGÍA, LA PROFECO Y LA COM. REGULADORA DE ENERGÍA, INSTRUMENTEN MEDIDAS NECESARIAS PARA LOGRAR LA APLICACIÓN INMEDIATA EN LA CIUDAD DE CHIHUAHUA, LO QUE ESTABLECE EL DECRETO POR EL QUE SE SUJETA A PRECIOS MÁXIMOS EL GAS NATURAL (A.139/06). 6.- ASUNTOS GENERALES.- DIP. SECRETARIO, INFORMA DE LOS ASUNTOS QUE ESTÁN EN TRÁMITE EN LAS DIFERENTES COMISIONES LEGISLATIVAS. P.A.N.- POSICIONAMIENTO RESPECTO A LA AUTORITARIA, ANTIDEMOCRÁTICA POSTURA DEL PRESIDENTE MUNICIPAL DE CIUDAD JUÁREZ, RESPECTO A LOS REGIDORES DE ACCIÓN NACIONAL Y SUS ASESORES (A.140/06) PARTICIPAN DIP. JÁUREGUI MORENO Y GARCÍA CHÁVEZ. 7.- SE LEVANTA LA SESIÓN.

Presidencia del C. Dip. César Cabello Ramírez. [P.R.I.].

1.

- **El C. Dip. Presidente.- P.R.I.:** [Suena la campana].

[Se inicia la Sesión a las 11:00 Hrs.].

He convocado a la presente reunión, con fundamento en el artículo 81, párrafo segundo de la Constitución Política del Estado, a efecto de celebrar la Sesión semanal correspondiente.

Con el objeto de verificar la existencia del quórum reglamentario, solicito al señor Diputado Secretario, Roberto Cázares Quintana, se sirva pasar Lista de Asistencia.

- **El C. Dip. Secretario.- P.R.D.:** Con su permiso, Diputado Presidente.

- **El C. Dip. Presidente.- P.R.I.:** Adelante.

- **El C. Dip. Secretario.- P.R.D.:** Diputado César Cabello Ramírez.

- **El C. Dip. Cabello Ramírez.- P.R.I.:** Presente.

- **El C. Dip. Secretario.- P.R.D.:** Diputado Joel

Aranda Olivas.

- **El C. Dip. Aranda Olivas.- P.R.I.:** Presente, señor Diputado.

- **El C. Dip. Secretario.- P.R.D.:** Diputado Roberto Cázares, presente.

¿Diputada Victoria Chavira Rodríguez?

- **La C. Dip. Chavira Rodríguez.- P.A.N.:** Presente.

- **El C. Dip. Secretario.- P.R.D.:** Diputado José Antonio Comadurán Amaya.

- **El C. Dip. Comadurán Amaya.- P.R.I.:** Presente.

- **El C. Dip. Secretario.- P.R.D.:** Diputada Lilia Aguilar Gil.

¿Diputado Carlos Borrueal Baquera?

Le informo, Diputado Presidente, que se encuentran cinco Diputados presentes.

[Ausencia justificada de la Diputada Lilia Aguilar Gil. Se incorporan durante el desarrollo de la Sesión los Diputados González Espinoza, Urrutia Terrazas, Jáuregui Moreno, Gómez Ramírez, Ledezma Arroyo, García Chávez y Canales de la

Vega].

- **El C. Dip. Presidente.- P.R.I.:** Muchas gracias, señor Diputado Secretario.

En el caso de la Diputada Lilia Aguilar Gil, me permito notificarle que ella se comunicó personalmente conmigo, para solicitar el permiso por su ausencia, a partir de un compromiso de estudios fuera de la ciudad.

- **El C. Dip. Secretario.- P.R.D.:** Correcto.

- **El C. Dip. Presidente.- P.R.I.:** Existiendo el quórum reglamentario [5] se da inicio a la Sesión y todos los acuerdos que en ella se tomen tendrán fuerza legal.

2.

- **El C. Dip. Presidente.- P.R.I.:** Me voy a pode... me voy a permitir poner a su consideración el Orden del Día, señoras y señores Diputados, que es el siguiente:

I.- Lectura del Acta de la Sesión Anterior, y Aprobación en su caso.

II.- Lectura de Correspondencia.

III.- Presentación de Iniciativas de Decreto o Puntos de Acuerdo.

IV.- Asuntos Generales.

A su consideración, señoras y señores Diputados.

Si es de aprobarse el Orden del Día, sírvanse manifestarlo de la forma acostumbrada.

- **Los CC. Diputados:** [Manifiestan su aprobación en forma unánime].

- **El C. Dip. Presidente.- P.R.I.:** Se aprueba.

3.

- **El C. Dip. Presidente.- P.R.I.:** Le pido al señor Diputado Secretario, Roberto Cázares Quintana, dé lectura al Acta de la Sesión anterior.

- **El C. Dip. Secretario.- P.R.D.:** Con su permiso, Diputado Presidente.

- **El C. Dip. Presidente.- P.R.I.:** Adelante.

- **El C. Dip. Secretario.- P.R.D.:**

Acta Número Cuatro:

De la Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente, celebrada en su primer período de receso, dentro del segundo año de ejercicio constitucional de la Sexagésima Primera Legislatura, el cuarto día del mes de enero del año dos mil seis, en la Sala Morelos del Poder Legislativo.

Presidencia: Diputado César Cabello Ramírez.

Siendo las diez horas con cincuenta y cuatro minutos del día de la fecha, se pasó Lista de Asistencia; contándose con la presencia de la mayoría de los Diputados integrantes de la Diputación Permanente, incorporándose los Diputados Roberto Aurelio Cázares Quintana, Joel Aranda Olivas y Carlos Marcelino Borruel Baquera y con la asistencia de los Diputados Manuel Arturo Narváez Narváez, César Gustavo Jáuregui Moreno y Alejandro Guerrero Muñoz, se procedió a declarar la existencia del quórum reglamentario y que todos los acuerdos tomados tendrían fuerza legal.

A continuación, el Diputado Presidente puso a consideración de la Diputación Permanente el Orden del Día bajo el cual habría de desarrollarse la Sesión, mismo que fue aprobado por unanimidad.

En seguida, el Diputado Presidente solicitó al Secretario, Diputado Roberto Aurelio Cázares Quintana, diera lectura al Acta Número Tres, correspondiente a la Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente, verificada el vigésimo sexto día del mes de diciembre del dos mil cinco. Habiéndose sometido a consideración de los presentes, ésta fue aprobada en forma unánime.

El Diputado Secretario, Roberto Aurelio Cázares Quintana, verificó que los Legisladores contaran con el listado de Correspondencia recibida, por lo que el Diputado Presidente estimó quedar enterados de la misma e instruyó al Secretario para que diera el trámite que corresponde.

Pasando al siguiente punto del Orden del Día, relativo a la Presentación de Iniciativas de Decreto o Puntos de Acuerdo, se concedió la palabra al Diputado Manuel Arturo Narváez Narváez, quien después de expresar algunos antecedentes, dio lectura a una iniciativa de punto de acuerdo a fin de proponer que esta Soberanía solicite al Gobernador Constitucional del Estado, para que a su vez se solicite al Ejecutivo Federal la implementación del programa México Seguro en nuestra Entidad.

Sobre el tema, le fue concedido el uso de la palabra al Diputado Roberto Aurelio Cázares Quintana, quien manifestó que el Congreso por sí mismo puede exhortar la aplicación de cualquier medida que beneficie a los chihuahuenses, además de sumarse a la iniciativa de antecedentes.

A continuación, el Diputado Presidente, por considerar que la propuesta presentada por el Diputado Manuel Arturo Narváez Narváez, era de carácter urgente, solicitó que la misma fuese votada en ese mismo acto, con fundamento en el artículo noventa y nueve, segundo párrafo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo.

Sometidas que fueron a consideración de los integrantes de la Diputación Permanente, moción e iniciativa fueron aprobadas en forma unánime.

En el punto relativo al tratamiento de Asuntos Generales, hizo uso de la palabra el Diputado César Gustavo Jáuregui Moreno, quien expuso el tema relativo a la empresa Ecogas, concesionaria de la distribución del gas natural en la ciudad de Chihuahua y que ha hecho caso omiso a lo establecido en el decreto presidencial que otorga a los consumidores de este tipo de gas un subsidio y que a la fecha no se ha cumplimentado por dicha empresa. Solicitando de la Presidencia de la Diputación Permanente del Honorable Congreso, la coordinación de los esfuerzos de los distintos Grupos Parlamentarios para que en próxima sesión se presente un punto de acuerdo relacionado con el asunto planteado.

Al respecto, el Diputado Presidente expresó estar

de acuerdo con la propuesta y tratarlo con los Coordinadores de las Fracciones Parlamentarias representadas en este Congreso.

Continuando con el tratamiento de Asuntos Generales, el Diputado Presidente hizo uso de la palabra con lo siguiente:

- Solicitó al Diputado Secretario, que en coordinación con la Unidad Técnica y de Investigación Legislativa, se diera a la tarea de preparar un listado de los asuntos que se encuentran en estudio en cada una de las Comisiones de Dictamen Legislativo y notificarles a los presidentes de comisión la necesidad de contar con un calendario de desahogo de los mismos y procurar la despresuración [despresurización] en un próximo período extraordinario.

- Por otra parte, propuso se viera la posibilidad de cambiar la fecha de la próxima Sesión para el día martes diez de los corrientes. Sometida que fue a consideración de los integrantes de la Mesa Directiva la propuesta de antecedentes, se aprobó por unanimidad.

Habiéndose desahogado todos los puntos del Orden del Día, siendo las once horas con veintiún minutos, se levantó la Sesión, citándose para la próxima, que tendrá verificativo el día martes diez de enero del año dos mil seis, a las once horas, en la Sala Morelos del Poder Legislativo.

Rubrica: Diputado Presidente, César Cabello Ramírez; Diputado Secretario, Roberto Aurelio Cázares Quintana.

Es tanto.

- **El C. Dip. Presidente.- P.R.I.:** Muchas gracias, señor Diputado Secretario.

Si es de aprobarse el Acta anteriormente leída, favor de manifestarlo de la forma acostumbrada.

- **Los CC. Diputados:** [Manifiestan su aprobación en forma unánime].

- **El C. Dip. Presidente.- P.R.I.:** Se aprueba el Acta

de la Sesión anterior.

[Llega el Diputado González Espinoza].

4.

- **El C. Dip. Presidente.- P.R.I.:** Solicito al señor Diputado Secretario, Roberto Cázares Quintana, verifique que los Legisladores cuenten con el listado de Correspondencia recibida, de la cual quedamos enterados.

- **El C. Dip. Secretario.- P.R.D.:** Diputados...

La tienen todos, Diputado.

[CORRESPONDENCIA.

10 DE ENERO DE 2006

A) GOBIERNO FEDERAL

1. COPIA DEL OFICIO No. SEL/300/6889/05 QUE REMITE EL SUBSECRETARIO DE ENLACE LEGISLATIVO DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, AL SECRETARIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN, MEDIANTE EL CUAL LE DA A CONOCER EL CONTENIDO DEL ACUERDO APROBADO POR ESTE CUERPO COLEGIADO, EN EL QUE SE SOLICITA A ESA DEPENDENCIA DAR CUMPLIMIENTO A LA LEY DE ENERGÍA PARA EL CAMPO Y SU REGLAMENTO; ASÍ MISMO, EMITIR LOS INSTRUMENTOS JURÍDICOS FALTANTES, A FIN DE BRINDAR EL ACCESO A LOS PRODUCTORES DEL SECTOR AGRÍCOLA, A LOS BENEFICIOS ESTABLECIDOS EN LOS CITADOS ORDENAMIENTOS JURÍDICOS.

2. OFICIO No. SEL/300/7327/05 QUE REMITE EL SUBSECRETARIO DE ENLACE LEGISLATIVO DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, MEDIANTE EL CUAL HACE DE NUESTRO CONOCIMIENTO EL ACUERDO APROBADO POR LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN, MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE SALUD EN SU CARÁCTER DE COORDINADORA DEL SISTEMA NACIONAL DE SALUD, PARA QUE EN COORDINACIÓN CON LAS SECRETARÍAS DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES DE EDUCACIÓN PÚBLICA, DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL, DE SEGURIDAD PÚBLICA Y DE TURISMO, IMPULSEN LA PLANEACIÓN DEFINICIÓN O EJECUCIÓN DE ACCIONES

Y PROGRAMAS EN MATERIA DE SEGURIDAD VIAL, ASÍ COMO LA INSTRUMENTACIÓN DE LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA BRINDAR LA ATENCIÓN MÉDICA OPORTUNA A LAS VÍCTIMAS AL VERIFICARSE LOS ACCIDENTES Y CON POSTERIORIDAD A LOS MISMOS.

3. OFICIOS No. 0949, 1950 Y 0951, QUE REMITE EL DIRECTOR DE CONTROL DE GESTIÓN Y DOCUMENTACIÓN DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DE LA SECRETARÍA PARTICULAR DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA, RESPECTO A TRES ACUERDOS APROBADOS POR ESTA LEGISLATURA Y ENVIADOS A ESA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA, INFORMANDO QUE LOS MISMOS FUERON REMITIDOS A DIVERSAS DEPENDENCIAS, PARA ANÁLISIS Y ATENCIÓN.

B) OTROS ESTADOS

4. OFICIO No. 1855/05 QUE REMITE EL CONGRESO DEL ESTADO DE COLIMA, MEDIANTE EL CUAL HACE DE NUESTRO CONOCIMIENTO UN ACUERDO APROBADO POR ESA LEGISLATURA, POR EL QUE SOLICITAN AL TITULAR DEL EJECUTIVO FEDERAL QUE EXPIDA UN DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE PRORROGUE LA SUSPENSIÓN DE MANERA INDEFINIDA DE LOS DESCUENTOS QUE SE ESTABLECIERON A FAVOR DE LOS PRODUCTORES RURALES EN EL DECRETO QUE REFORMA EL REGLAMENTO DE SEGURIDAD SOCIAL PARA EL CAMPO.

5. OFICIO No. 6815-I/05 QUE REMITE EL CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA, MEDIANTE EL CUAL HACE DE NUESTRO CONOCIMIENTO QUE ESA LEGISLATURA APROBÓ UN PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL PRESENTA ANTE EL CONGRESO DE LA UNIÓN, INICIATIVA DE DECRETO PARA QUE SE DECLARE EL AÑO 2006 COMO: EL AÑO DEL CENTENARIO DE LOS MÁRTIRES DE CANANEA Y RÍO BLANCO, PARA QUE TODA CORRESPONDENCIA QUE SE GENERE EN EL PRÓXIMO AÑO POR LOS PODERES DE LA UNIÓN INCLUYA EL LEMA "2006: AÑO DEL CENTENARIO DE LOS MÁRTIRES DE CANANEA Y RÍO BLANCO".

C) MUNICIPIOS

6. OFICIO No. 003/06 QUE REMITE EL H. AYUNTAMIENTO DE ALDAMA, CHIH., MEDIANTE EL CUAL INFORMA, RESPECTO A LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN EL

ACUERDO No. 112/05 I P.O., APROBADO POR ESTA LEGISLATURA, MANIFESTANDO QUE EN ESE MUNICIPIO YA CUENTAN CON EL REGLAMENTO A QUE SE REFIERE EL CUAL FUE PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO EN FECHA 26 DE OCTUBRE DE 2002.

7. CUADERNILLO QUE REMITE EL SÍNDICO MUNICIPAL DE CORONADO, CHIH., EL CUAL CONTIENE EL TERCER INFORME DE ESA SINDICATURA, COMPENDIDO DEL 01 DE JUNIO AL 31 DE SEPTIEMBRE DE 2005.

8. COPIA DEL ESCRITO QUE ENVÍAN LOS CC. JOSÉ HERNÁNDEZ GARDEA Y ALICIA SAAVEDRA HERMOSILLO, AL H. AYUNTAMIENTO DE ALDAMA, MEDIANTE EL CUAL REALIZAN UNA SERIE DE CONSIDERACIONES RESPECTO A LA AUTORIZACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE ESE MUNICIPIO.

9. ESCRITO QUE REMITE EL C. JOSÉ DE JESÚS LUJÁN LUJÁN, MEDIANTE EL CUAL REALIZA DIVERSAS CONSIDERACIONES DE DISTINTA ÍNDOLE].

- **El C. Dip. Presidente.- P.R.I.:** Muchas gracias, Diputado Secretario.

5.

- **El C. Dip. Presidente.- P.R.I.:** Continuando con el siguiente punto del Orden del Día, si alguno de los... de las señoras, señores Diputados desea presentar alguna iniciativa de decreto o punto de acuerdo, favor de manifestarlo a efecto de que el señor Diputado Secretario levante la lista correspondiente.

- **El C. Dip. Secretario.- P.R.D.:** No hay presentación de iniciativas, Diputado Presidente.

- **El C. Dip. Presidente.- P.R.I.:** De no ser así, yo considerando una petición que la semana pasada hizo ante esta comisión [Diputación] Permanente el Diputado César Jáuregui, respecto al asunto del decreto que tiene que ver con el subsidio que se entregue al usuario del gas en el Municipio de Chihuahua... en el Estado de Chihuahua, me permito pedirle, señor Diputado Secretario, se sirva poder... poner a consideración de esta comisión, un punto de acuerdo para, en su caso, aprobarlo... modificarlo o aprobarlo, en su caso.

- **El C. Dip. Secretario.- P.R.D.:** Bueno.

Diputación Permanente del Honorable Congreso del Estado.

Presente.-

César Cabello Ramírez, Joel Aranda Olivas, Roberto Aurelio Cázares Quintana, Victoria Chavira Rodríguez y José Antonio Comadurán Amaya, en nuestro carácter de Diputados integrantes de la Sexagésima Primera Legislatura y de la Diputación Permanente del Honorable Congreso del Estado, en ejercicio de las facultades que como representantes populares nos confieren los artículos 68, fracción I, en relación con el 57, ambos de la Constitución Política del Estado de Chihuahua, nos permitimos formular ante esta Diputación Permanente, iniciativa con carácter de punto de acuerdo, a efecto de que las instancias federales pertinentes, como lo son las Secretarías de Economía y de Energía, la Procuraduría de la Defensa del Consumidor y la Comisión Reguladora de Energía, instrumenten las medidas necesarias para lograr de manera inmediata la aplicación en la ciudad de Chihuahua, de lo que establece el decreto por el que se sujeta a precios máximos el gas natural, que se suministra a los usuarios residenciales de bajos consumos y se otorgue el estímulo fiscal que se indica de la Secretaría de Energía, y publicada... publicado en el Diario Oficial de la Federación, el lunes 16 de mayo del año próximo pasado.

Lo anterior, en razón de las siguientes consideraciones.

Le pido, Diputado Presidente, me dispense la lectura y me permita pasar al acuerdo.

[Llega el Diputado Urrutia Terrazas].

- **El C. Dip. Presidente.- P.R.I.:** Claro que sí, Diputado Secretario.

Adelante.

- El C. Dip. Secretario.- P.R.D.

[Texto que no fue leído]:

CONSIDERACIONES:

El pasado 16 de mayo de 2005, la Secretaría de Energía publicó en el Diario Oficial de la Federación el *Decreto por el que se sujeta a precio máximo el gas natural que se suministre a los usuarios residenciales de bajos consumos y se otorga el estímulo fiscal que se indica.*

Dicho decreto se sustenta en lo que establece el artículo 28 de nuestra Carta Magna, el cual dispone que las leyes fijarán las bases para que se señalen precios máximos a los artículos, materias o productos que se consideren necesarios para la economía nacional o el consumo popular, así como para imponer modalidades a la organización de la distribución de esos artículos, materias o productos.

Continuando con el decreto mencionado, en su artículo primero establece que el gas natural que los permisionarios de distribución autorizados por la Comisión Reguladora de Energía adquieran y suministren a los usuarios residenciales de menores consumos se sujetará a un precio máximo. Y es en este mismo ordinal en que precisa lo que debemos entender por usuarios residenciales de menores consumos, y los define como personas físicas que adquieran gas natural para consumo en sus hogares en un rango de hasta sesenta metros cúbicos.

En su artículo segundo, el decreto en comento define en una tabla, los porcentajes de reducción por rango de consumo, y puede alcanzar hasta un 28%, y en otra agrupación establece los factores de ajuste por zona geográfica para fines de distribución de gas natural.

En el siguiente artículo establece la retroactividad del descuento a partir del día 15 de abril, teniendo vigencia hasta el 30 de septiembre de 2006 y de igual forma, establece que: *La Secretaría de Energía y la Comisión Reguladora de Energía, en el ámbito de sus atribuciones, vigilarán la correcta aplicación del beneficio referido en el presente artículo por parte de los permisionarios de distribución.*

De acuerdo a estadísticas del Estado, el consumo de energéticos para casa-habitación está constituido aproximadamente por un 76.74% que consume gas L.P. y

el 23.26% son abastecidos por gas natural; de este último porcentaje, en la Capital del Estado hay ya casi 60,000 usuarios de gas natural, y son 30,000 los perjudicados por la falta de aplicación en la retroactividad de este decreto, ya que dicha disposición no fue acatada por la empresa Ecogas, sino a partir del mes de septiembre del año pasado.

Por otro lado, la Ley Federal de Protección al Consumidor faculta a los diferentes organismos de vigilancia para actuar de oficio, es decir, sin que medie expresamente una queja por parte del usuario o consumidor, y no como se ha estado insistiendo por parte de la representación en la capital del Estado de esa instancia de vigilancia federal.

Analicemos tan sólo unos artículos de la Ley Federal de Protección al Consumidor:

En su numeral 8, dicha ley establece que: *La Procuraduría verificará que se respeten los precios máximos establecidos en términos de la Ley Federal de Competencia Económica, así como los precios y tarifas que conforme a lo dispuesto por otras disposiciones sean determinados por las autoridades competentes.*

Los proveedores están obligados a respetar el precio máximo y las tarifas establecidas conforme al párrafo anterior.

En su artículo 24, establece claramente que:

La Procuraduría tiene las siguientes atribuciones:

XIII. Vigilar y verificar el cumplimiento de las disposiciones en materia de precios y tarifas establecidos o registrados por la autoridad competente y coordinarse con otras autoridades legalmente facultadas para inspeccionar precios para lograr la eficaz protección de los intereses del consumidor y, a la vez evitar duplicación de funciones;

XVII. Denunciar ante el Ministerio Público los hechos que puedan ser constitutivos de delitos y que sean de su conocimiento y, ante las autoridades competentes, los actos que constituyan violaciones administrativas que afecten los intereses de los consumidores;

Afirmamos que es necesario conocer a cabalidad el artículo 25 bis de la citada ley, para entender más a detalle lo que el legislador federal encomendó a esta Procuraduría de la Defensa del Consumidor, al facultarla para aplicar medidas

precautorias:

La Procuraduría podrá aplicar las siguientes medidas precautorias cuando se afecte o pueda afectar la vida, la salud, la seguridad o la economía de una colectividad de consumidores:

- I. Inmovilización de envases, bienes, productos y transportes;
- II. El aseguramiento de bienes o productos en términos de lo dispuesto por el artículo 98 TER de esta ley;
- III. Suspensión de la comercialización de bienes, productos o servicios;
- IV. Colocación de sellos de advertencia, y
- V. Ordenar la suspensión de información o publicidad a que se refiere el artículo 35 de esta ley.

Las medidas precautorias se dictarán conforme a los criterios que al efecto expida la Procuraduría y dentro del procedimiento correspondiente en términos de lo dispuesto en el artículo 57 y demás relativos de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización; así como cuando se advierta que se afecta o se puede afectar la economía de una colectividad de consumidores en los casos a que se refiere el artículo 128 TER o cuando se violen disposiciones de esta ley por diversas conductas o prácticas comerciales abusivas,

Y el 128 ter, establece que:

Se considerarán casos particularmente graves:

V. Cuando se trate de productos básicos de consumo generalizado, como alimentos, gas natural o licuado de petróleo, gasolina o productos sujetos a precio máximo o a precios o tarifas establecidos o registrados por la Secretaría o por cualquiera otra autoridad competente, y

Y para finalizar el breve análisis del marco legal, dejemos en claro lo que aquí afirmamos:

ARTÍCULO 96.- La Procuraduría, con objeto de aplicar y hacer cumplir las disposiciones de esta ley y de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, cuando no corresponda a otra dependencia, practicará la vigilancia y verificación necesarias en los lugares donde se administren, almacenen, transporten, distribuyan o expendan productos o mercancías o en los que

se presten servicios, incluyendo aquéllos en tránsito.

Para la verificación y vigilancia a que se refiere el párrafo anterior, la Procuraduría actuará de oficio conforme a lo dispuesto en esta ley y en los términos del procedimiento previsto por la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, y tratándose de la verificación del cumplimiento de normas oficiales mexicanas, de conformidad con la Ley Federal sobre Metrología y Normalización.

En otras palabras, tanto las Secretarías de Economía y de Energía; la Procuraduría de la Defensa del Consumidor y la Comisión Reguladora de Energía han sido omisas en su actuación legal al permitir que el decreto motivo de este Acuerdo no se haya aplicado a cabalidad por el Permisionario Ecogas, distribuidor de gas natural en la capital del Estado.

De igual forma, cabe destacar la intervención y buena fe que se ha tenido el Titular del Poder Ejecutivo en la búsqueda de la solución de este asunto, instruyendo al Secretario de Comercio y Turismo a actuar como un gentil componedor, evidenciando que desde la publicación del decreto hasta los últimos días, la cordura, el diálogo y el respeto han sido los caminos por los cuales se ha negociado ante el distribuidor la aplicación del descuento que por decreto tienen derecho de manera retroactiva 30 mil hogares chihuahuenses, lo cual no ha sido acatado a cabalidad por la empresa Ecogas. Nosotros por supuesto que nos sumamos a esa dinámica.

En base a la anterior exposición de motivos y de conformidad a lo que establece nuestra Constitución, nos permitimos someter el siguiente punto de

[Continúa leyendo]:

ACUERDO [139/06 I D.P.]:

PRIMERO.- El Honorable Congreso del Estado, de manera respetuosa, y a la vez enérgica, solicita la intervención decidida y eficaz, de los representantes en el Estado, de las Secretarías de Economía y de Energía, de la Procuraduría de la Defensa del Consumidor y la Comisión Reguladora de Energía, para que instrumenten las acciones necesarias a fin de que se aplique de manera inmediata el decreto de la Secretaría de Energía, publicado el día 16 de mayo del

año próximo pasado, mismo que sujeta a precio máximo el gas natural que se suministre a los usuarios residenciales de bajos consumos y se otorgue el estímulo fiscal que se indica, obteniendo así la solución de esta problemática que lacera la economía de más de 30 mil familias chihuahuenses.

SEGUNDO.- Este Cuerpo Colegiado se adhiere a todas las gestiones realizadas por el titular del Poder Ejecutivo del Estado, a través de la Secretaría de Desarrollo Comercial y Turístico, en relación a lo expuesto en el artículo primero del presente acuerdo.

Chihuahua, Chih., diez de enero del dos mil seis.

Rubrican: Diputado César Cabello Ramírez, Diputado Joel Aranda Olivas, Diputado Roberto Aurelio Cázares Quintana, Diputada Victoria Chavira Rodríguez, Diputado José Antonio Comadurán Amaya.

Es tanto.

- **El C. Dip. Presidente.- P.R.I.:** Por supuesto que está a consideración de la firma de ustedes, en caso de aprobarse, este proyecto de punto de acuerdo que ha sido leído por el Diputado Secretario, recoge sientos y a cabalidad lo expresado por el Diputado César Jáuregui la semana pasada, y por corresponder realmente a las gestiones que el señor Gobernador estaba haciendo frente a instancias federales, para que el usuario del servicio de gas sea el beneficiario y el... de ninguna manera perjudicado de lo que suceda con la interpretación del decreto.

Si es de aprobarse, lo ponemos a su consideración, para en su caso aprobación.

Si es así, sírvanse manifestarlo de la forma acostumbrada.

- **Los CC. Diputados.-** [Manifiestan su aprobación en forma unánime].

- **El C. Dip. Presidente.- P.R.I.:** Aprobado.

No habiendo otra presentación de iniciativas y de decretos... o decretos...

6.

- **El C. Dip. Presidente.- P.R.I.:** Pasamos entonces a Asuntos Generales. Por lo que le solicito al señor Diputado Secretario, levante la lista correspondiente para su desahogo en su oportunidad.

No sin antes, aprovechar la oportunidad para darle la bienvenida a esta Sesión de la comisión [Diputación] Permanente, al Diputado Juan José González, muchas gracias por su compañía; el Diputado Fidel Urrutia, muchas gracias por su compañía, señores Diputados.

- **El C. Dip. Secretario.- P.R.D.:** No... le informo, Diputado Presidente, que no hay Asuntos Generales que tratar.

- **El C. Dip. Presidente.- P.R.I.:** Muchas gracias, señor Diputado Secretario.

En ese caso, aprovechando el punto de Asuntos Generales, solicito señor Diputado Secretario, pueda generar las acciones necesarias con nuestra Unidad Técnica [y de Investigación] Legislativa, para que el... la interpelación solicitada por el Diputado Manuel Narváez a secretario... al Secretario de Desarrollo Social de Gobierno del Estado, se pueda dar de conformidad con lo planteado.

[Llegan los Diputados Jáuregui Moreno y Gómez Ramírez].

Debo de hacer una aclaración, que no obstante haber detectado una imprecisión en cuanto a los términos y de conformidad con el fundamento legal del artículo 66 de la Constitución Política de Chihuahua, esta Presidencia consideró importante subsanar de oficio la deficiencia y generar a partir de una inquietud del Diputado Manuel Narváez, muy válida, el mecanismo de interpelación correspondiente.

Por lo que le pido sea tan amable, con la Unidad Técnica, implemente el aviso al señor Gobernador y dé turno y parte al Secretario de Desarrollo Social.

- **El C. Dip. Secretario.- P.R.D.:** Si me permite, Diputado Presidente.

Se había solicitado un informe, en Asuntos Generales de la Sesión anterior, sobre los asuntos que están en trámite, en las diferentes Comisiones que integran esta Legislatura.

Tengo el informe que me proporcionó el área técnica legislativa, de estos asuntos en trámite.

Lo pongo a su consideración.

- **El C. Dip. Presidente.- P.R.I.:** Adelante, Diputado Secretario.

- **El C. Dip. Secretario.- P.R.D.:** Bueno, paso a informar lo que hay en las distintas Comisiones que integran esta Legislatura.

En la Comisión de Asuntos Fronterizos, hay un asunto en trámite.

Asuntos Indigenistas, un asunto también.

Atención a Personas con Discapacidad y Grupos Venerables, cero asuntos.

Atención al Adulto Mayor, cinco.

Desarrollo Económico, uno.

Desarrollo Municipal y Fortalecimiento del Federalismo, dos.

Desarrollo Rural, dos.

Desarrollo Social, dos... -perdón- seis.

Ecología y Medio Ambiente, uno.

Educación Pública, Cultura, Ciencia y Tecnología, nueve.

Equidad, Género y Familia, cinco.

Gobernación y Puntos Constitucionales, cuarenta y uno.

Justicia y Derechos Humanos, treinta y cuatro.

Juventud y Deporte, cero.

Obras y Servicios Públicos, nueve.

Participación Ciudadana, uno.

Programación, Presupuesto y Hacienda Pública, veinticinco.

Protección Civil, uno.

Salud, cuatro.

Trabajo y Previsión Social, tres.

Vivienda, cero.

Comisiones Unidas de Gobernación y Equidad, uno.

Comisiones Unidas de Gobernación y Turismo, uno.

Unidas de Gobernación y Salud, dos.

Unidas de Trabajo y Desarrollo Social, uno.

Unidas de Desarrollo Municipal y Obras, uno.

Unidas de Gobernación y Desarrollo Económico, uno.

Unidas de Gobernación, Justicia y Equidad, una.

Unidas de Gobernación y Desarrollo Rural, una.

Unidas de Gobernación y Justicia, una.

Unidas de Desarrollo Rural y Justicia, cero.

Unidas de Gobernación y Obras y Servicios Públicos, uno.

[Llega la Diputada Ledezma Arroyo].

Unidas de Gobernación y Asuntos Indigenistas, dos.

Unidas de Equidad y Justicia, una.

Unidas de Desarrollo Municipal y Programación, una.

En total, hay 152 asuntos en trámite, Diputado Presidente.

Y en la comi... en el Comité de Administración, hay cero asuntos en trámite.

Y en la Comisión de Vigilancia de la Contaduría, hay ochenta y cinco asuntos en trámite.

Es tanto, Diputado Presidente.

- **El C. Dip. Presidente.- P.R.I.:** Muchas gracias, Diputado Secretario.

Procuraremos continuar con el ejercicio que habíamos... que hemos iniciado, dándole seguimiento a estos asuntos.

Me informan que el Diputado... primero la bienvenida al Diputado Salvador Gómez, al Diputado César Jáuregui, la Diputada Ledezma, de igual manera, bienvenidos a esta Sesión de la comisión [Diputación] Permanente.

Me informaban que el Diputado Gómez, solicitaba la presentación de una iniciativa, y el Diputado Jáuregui solicitaba el uso de la palabra en Asuntos Generales.

Preguntaría por razón del procedimiento, agotamos el punto con la presentación de iniciativa, si tuviera usted a bien considerar la posibilidad, señor Diputado de... para sus efectos, presentarla en la Sesión posterior, o si por las características de lo que usted desee presentar y de acuerdo a su urgencia, desea hacerla en Asuntos Generales.

Lo pongo a su consideración, por asunto de procedimiento.

- **El C. Dip. Gómez Ramírez.- P.A.N.:** De acuerdo, si gusta lo hacemos en Asuntos Generales, señor Presidente, cómo no.

- **El C. Dip. Presidente.- P.R.I.:** O.K.

Entonces, en Asuntos Generales cedemos el uso de la palabra al Diputado Gómez, y de manera posterior al Diputado César Jáuregui.

- **El C. Dip. Gómez Ramírez.- P.A.N.:** De acuerdo.

- **El C. Dip. Presidente.- P.R.I.:** Sí, tendría el uso de la palabra, en primera instancia, de acuerdo a lo que el Diputado Secretario me notifica, el Diputado César Jáuregui y de manera posterior, Diputado Salvador Gómez.

- **El C. Dip. Jáuregui Moreno.- P.A.N.:** Está al revés.

- **El C. Dip. Presidente.- P.R.I.:** A la inversa. De acuerdo.

- **El C. Dip. Gómez Ramírez.- P.A.N.:** Señor Presidente, si me permite.

Esta es iniciativa, desafortunadamente no pudimos llegar a tiempo a la Sesión, dado la rapidez que tienen los elevadores.

Pero pido una disculpa, voy a dar lectura a una iniciativa en Asuntos Generales.

Y es, como decíamos, es de obvia urgencia.

Dice:

Los suscritos, Diputados a la Sexagésima Primera Legislatura de Estado de Chihuahua, e integrantes del Grupo Parlamentario de Acción Nacional, con fundamento en lo previsto en los artículos 97 y 98 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, acudo ante esta Representación Popular, a presentar un enérgico posicionamiento respecto a la autoritaria, antidemocrática postura del Presidente Municipal de ciudad Juárez, respecto a los regidores de Acción Nacional y sus asesores.

[Llega el Diputado García Chávez].

Así mismo, se propone un punto de acuerdo, para solicitarle al alcalde juarense, irrestricto respeto a las instituciones republicanas y a los derechos humanos, políticos y laborales, inherentes a toda persona humana; lo anterior, al tenor de los siguientes

ANTECEDENTES:

Sin lugar a dudas, debido a las represalias por

el proyecto de San Jerónimo, el viernes seis de enero de 2006, fueron despedidos por el Alcalde de ciudad Juárez los tres asesores de los regidores de la fracción edilicia del Partido Acción Nacional, ordenando a su vez, el cambio de chapas de las oficinas asignadas para ellos, sustentando tal acción bajo la pueril justificación de pérdida de confianza; jurídica, moral y política, es injustificada la manera de ejecutar y pretender encubrir una evidente violación de derechos humanos, en contra de quienes no comulgan o piensan de la misma [forma] que el gobernante en turno.

Desde el punto de vista jurídico, el presidente municipal, desde luego mucho menos el secretario del ayuntamiento, poseen facultades expresas para prescindir de los servicios profesionales que prestan los asesores en los cuerpos edilicios municipales.

Si bien es cierto, que el artículo 29, fracción II del Código Municipal del Estado de Chihuahua, faculta al presidente a nombrar y remover libremente a los funcionarios y empleados de la administración municipal, cuando no esté determinado de otro modo en las leyes.

Esta facultad no es aplicable a los asesores del grupo edilicio municipal, precisamente porque la remoción de los asesores está determinada por otro ordenamiento jurídico y naturalmente desconoce el presidente municipal, me refiero al reglamento interior del Honorable Ayuntamiento de ciudad Juárez, que en su artículo 42, dentro de las facultades y obligaciones de los regidores, en su fracción X, dispone lo siguiente: Cada grupo edilicio contará con un asesor por grupo, más un asesor por cada tres regidores o fracción de tres regidores del correspondiente grupo edilicio, los que serán empleados de la administración, pero podrán ser removidos por acuerdo del grupo edilicio correspondiente.

Esto significa, y para ilustración del presidente municipal, que los asesores de los grupos edilicios municipales, como los que tenemos los Grupos Parlamentarios en el Congreso, son derechos

inherentes y garantizados por la norma jurídica a contratar al personal, que consideren viable para cumplir con las obligaciones que le son conferidas.

Pensar de distinta manera es dejar en estado de indefensión a los grupos minoritarios frente a quienes ostentan el poder en este momento.

Bajo esta perspectiva, los integrantes del Grupo Parlamentario de Acción Nacional, se pronuncian de manera enérgica, por la reprochable actitud asumida por el Presidente Municipal de ciudad Juárez, que indubitablemente atenta contra los principios mínimos elementales que posee cada ser humano.

[Los Diputados Jáuregui Moreno y García Chávez conversan en la puerta de la Sala].

No es posible que los métodos de la cerrazón que triunfaron el día de ayer, se pretendan aplicar hoy, a sabiendas que las reglas de la política son el diálogo, el consenso, la tolerancia, el respeto mutuo, entre otros, y que precisamente estos instrumentos sirven para evitar cualquier aspecto que deteriore la política y la imagen de gobernantes caprichosos.

Si bien es cierto, que esta es una situación eminentemente municipal, ello no es óbice para que esta Representación Popular intervenga, ya que no podemos permitir que las instituciones republicanas se deterioren por actos unilaterales y por cuestiones imputables a gobernantes pasajeros, además de que estamos ante la presencia de principios y valores universales.

Los derechos humanos, y creo firmemente que es nuestro deber salvaguardar los mismos, cuando éstos son vulnerables por un acto de autoridad.

Lamentablemente es un dominio público que... de tal acciones impuestas por el edil municipal, no solamente son en contra de los asesores, sino es una clara y directa agresión en contra de la institución de Acción Nacional, como en otras ocasiones frustradamente ha pretendido hacerlo;

sin embargo, estas medidas que indudablemente vulneran el espíritu y funcionamiento de su cuerpo colegiado, tienen efectos colaterales que repercuten en contra de los ciudadanos juarenses.

Así pues, visto lo anterior, y sin perjuicio de las responsabilidades políticas, penales y administrativas, que se puedan emprender por la evidente violación a las normas jurídicas y los derechos humanos, el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, propone que este Cuerpo Colegiado solicite al ciudadano Héctor Murguía Lardizábal, Presidente Municipal de ciudad Juárez, el irrestricto respeto a las instituciones republicanas y a los derechos humanos, políticos y laborales inherentes a toda persona.

Termino diciendo que hay hombres que pierden su pasión, y otros que se pierden en su pasión. Los primeros, al perder su pasión, lo pierden todo; los segundos, con su renuncia, lo recuperan todo.

Por lo anterior expuesto, y con fundamento en lo previsto en los artículos 57 y 58 de la Constitución Política del Estado, sometemos a consideración de esta Asamblea, lo siguiente

POSICIONAMIENTO:

ÚNICO.- La Sexagésima Primera Legislatura del Estado se pronuncia de manera enérgica, por las actitudes antidemocráticas e ilegales asumidas por el Presidente Municipal de ciudad Juárez, Héctor Murguía Lardizábal, en contra de los regidores y asesores del ayuntamiento.

ACUERDO:

ÚNICO.- La Sexagésima Primera Legislatura Constitucional del Estado de Chihuahua, exhorta al Presidente Municipal de ciudad Juárez, Héctor Murguía Lardizábal, el irrestricto respeto a las instituciones republicanas y a los derechos humanos, políticos y laborales inherentes a toda persona humana.

Dado en la Sala Morelos del Poder Legislativo, a

los diez días del mes de enero del dos mil seis.

Atentamente, Diputado César Jáuregui Moreno, Diputado Fidel Alejandro Urrutia Terrazas y un servidor, Diputado Salvador Gómez Ramírez.

Es cuanto, señor Presidente.

- El C. Dip. Presidente.- P.R.I.: Muchas gracias, señor Diputado.

Aprovecho en este momento, para también dar la bienvenida al Diputado Jaime García Chávez, por acompañarnos en esta Sesión.

Muchas gracias, recibimos el... la solicitud de punto de acuerdo.

Yo les quiero decir que de conformidad con el procedimiento y sin... de ninguna manera poner en tela de duda lo que son expresiones del señor Diputado, de una preocupación que la entendemos, pero por procedimiento y considerando la importancia de esa expresión que se solicita a esta comisión [Diputación] Permanente, en principio preguntaría a esta comisión [Diputación] Permanente, de conformidad con el artículo 99, segundo párrafo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, si están ustedes de acuerdo en la urgencia del asunto planteado, o si en su defecto se turne para su procedimiento, de conformidad con el trámite que realiza Secretaría.

- La C. Dip. Chavira Rodríguez.- P.A.N.: Yo en lo particular lo considero de urgencia.

- El C. Dip. Presidente.- P.R.I.: Muy bien.

Si es de aprobarse, por su urgencia, les solicito lo manifiesten de la forma acostumbrada.

- Los CC. Diputados.- [Manifiestan su aprobación en forma unánime].

- El C. Dip. Presidente.- P.R.I.: Aprobado.

[Llega el Diputado Canales de la Vega].

[Texto de la Minuta de Acuerdo aprobada].

ACUERDO [140/06 I D.P.]:

LA SEXAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, REUNIDA EN SU PRIMERA DIPUTACIÓN PERMANENTE, DENTRO DE SU SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

ACUERDA:

PRIMERO.- De manera respetuosa y a la vez enérgica, solicitar la intervención decidida y eficaz de los representantes en el Estado de las Secretarías de Economía y de Energía; de la Procuraduría de la Defensa del Consumidor y de la Comisión Reguladora de Energía, para que instrumenten las acciones necesarias a fin de que se aplique de manera inmediata el Decreto de la Secretaría de Energía, publicado el día 16 de mayo del año próximo pasado en el Diario Oficial de la Federación, mismo que sujeta a precio máximo el gas natural que se suministre a los usuarios residenciales de bajos consumos y se otorgue el estímulo fiscal que se indica, obteniendo así la solución de esta problemática que lacera la economía de más de 30 mil familias chihuahuenses.

SEGUNDO.- Este Cuerpo Colegiado se adhiere a todas las gestiones realizadas por el titular del Poder Ejecutivo del Estado, a través de la Secretaría de Desarrollo Comercial y Turístico, en relación a lo expuesto en el artículo primero del presente Acuerdo.

Dado en la Sala Morelos del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los diez días del mes de enero del año dos mil seis.

DIPUTADO PRESIDENTE, CÉSAR CABELLO RAMÍREZ;
DIPUTADO SECRETARIO, ROBERTO AURELIO CÁZARES
QUINTANA].

6.

- **El C. Dip. Presidente.- P.R.I.:** Pasamos entonces, al segundo punto de Asuntos Generales, que es César Jáuregui... el Diputado César Jáuregui.

- **El C. Dip. Jáuregui Moreno.- P.A.N.:** Muchas gracias, Presidente.

Yo creo que en primer lugar, vale la pena hacer un análisis de los antecedentes que están originando esta crisis política en Ciudad Juárez, en el ayuntamiento.

No porque aquí sea el escenario en donde vayamos a discutirlo; pero sí creo que la opinión pública de Chihuahua debe de estar enterada de lo que está ocurriendo en un Municipio como Juárez, que tiene un peso demográfico muy importante para el Estado, tiene un peso específico por la importancia, como ayuntamiento, ahí se concentra el 40% de la población del Estado de Chihuahua, y creo que lo que está aconteciendo es importante, sea del conocimiento público, de la opinión pública de la capital del Estado.

Debo decir que el origen de este asunto, está en un desarrollo inmobiliario, planeado y proyectado hace ya algún tiempo, por el ex gobernador del Estado, Patricio Martínez García, y por el entonces y actual Gobernador de Nuevo México, Bill Richardson, por cierto ex presidente de la Convención Nacional Demócrata en el último proceso electoral federal norteamericano.

En este proyecto, que se encuentra lejos de lo que es [...] de la ciudad, de lo que es la ciudad en sí mismo, se pretende hacer un desarrollo inmobiliario, decimos muchos, a costa del dinero y de los recursos de Juárez. Voy a explicarme por qué.

La primera obra de infraestructura que se realizó en San Jerónimo, fue aquella discutida entrada o no entrada, más bien, a Ciudad Juárez, viniendo de Chihuahua, hacia Juárez para -decían algunos- que alguna gente de Chihuahua no tuviera que pasar por Juárez para ir a El Paso.

Se invirtieron en esa obra, aproximadamente 250 millones de pesos, por parte del gobierno del innumerable, sin consenso con el municipio.

Y les quiero informar el número de vehículos que transitan la vía de San Jerónimo, 30 diarios, 30 vehículos diarios para una inversión de 200 millones

de pesos, que tenía como principal objetivo, pues no satisfacer la necesidad de tránsito vehicular ni las necesidades de infraestructura de la ciudad.

Tenía como principal propósito preparar el terreno para ese desarrollo inmobiliario, conectando, mediante un trazo carretero, a Nuevo México con Chihuahua.

Ese era el objetivo primordial, y elevar, obviamente, los precios de los predios que previamente a la construcción de la carretera San Jerónimo, había comprado el señor Eloy Vallina.

Quiero que tengan este antecedente, Eloy Vallina compró a dos centavos de dólar el metro cuadrado de esos terrenos. Pueden ustedes verificar la operación en el Registro Público de la Propiedad.

Y voy a decirles por qué costaban dos centavos de dólar el metro cuadrado, porque cuando en un predio no se puede desarrollar, cuando en un predio legalmente no es posible ni poner una crianza de lagartijas, el terreno no vale. Hablo evidentemente de suelo urbano.

Por eso se compró a dos centavos de dólar. Sólo con la construcción de la carretera, vayan ustedes ahorita con cualquier perito valuador, que les va a decir que el precio por metro cuadrado en esa zona ya anda en unos 52 dólares el metro cuadrado. Es decir, una ganancia millonaria por el trazo de una carretera. Primer antecedente.

El asunto se complicó porque el Ayuntamiento de ciudad Juárez, presentó en relación con la pretensión del Gobierno del Estado, de crear un desarrollo inmobiliario en San Jerónimo, sin la intervención del municipio, una controversia constitucional. Una controversia constitucional que se enderezaba fundamentalmente a dejar establecida la facultad constitucional de los ayuntamientos para determinar el desarrollo urbano y la orientación de una ciudad.

Esa es la única de las controversias constitucionales que heredó la administración de Héctor

Murguía, de la anterior administración, en donde el ayuntamiento expresamente se desistió ante la Corte. Las otras, las que tenían que ver con la Junta Municipal de Agua y Saneamiento, las que tenían que ver con cuestiones de recursos para los municipios, no sólo se mantuvieron, sino que se obtuvo en la controversia jurídica planteada en la Suprema Corte, una sentencia favorable para Juárez.

El asunto es... el asunto es que la cosa se enfrió un tiempo, la opinión pública en Juárez manifestó por todos los medios posibles, su desacuerdo con un proyecto como San Jerónimo.

Recientemente, como antecedente del acuerdo que tomó cabildo recientemente, aprobando el plan parcial de San Jerónimo, se hizo una consulta pública, que es un procedimiento que no se dio por la voluntad democrática de Ayuntamiento de ciudad Juárez o de Héctor Murguía, se dio por la necesidad imperiosa de cumplir con las disposiciones de la Ley de Desarrollo Urbano, que entre otras cosas exigen como requisito sine quanon, para poder presentar cualquier plan parcial a la aprobación del ayuntamiento una consulta pública.

[En este momento, el Diputado Aranda Olivas, en su calidad de Vicepresidente, ocupa la Presidencia, de conformidad con la fracción VII del artículo 30 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo].

Leí frente al Pleno del Congreso, el resultado de la consulta pública, todos los organismos consultados y los especialistas emitieron un documento recomendando al ayuntamiento la no aprobación del plan parcial de desarrollo urbano en San Jerónimo.

[El Diputado Cabello Ramírez regresa a ocupar la Presidencia].

Hasta CANACINTRA, que es el alma máter del Alcalde de ciudad Juárez, CANACO, COPARMEX, Colegio de Abogados, Colegio de Ingenieros, Colegio de Arquitectos, Instituto Municipal de Investigación y Planeación, la propia Iglesia Católica emitió opinión al respecto.

Y ese documento formó parte del expediente que se acaba de someter a consideración del ayuntamiento para aprobar o no el plan parcial en San Jerónimo. Les hablo de todos los sectores ¿eh?, no hubo un solo sector que se pronunciara a favor, ni empresarial, ni técnico, ni colegial, ni uno.

Y el documento existe, yo lo leí en el Pleno de este Congreso, anunciando la posibilidad de que el Ayuntamiento de Juárez hiciera caso omiso de la consulta pública, como sucedió.

Se presenta el plan de San Jerónimo a la aprobación del ayuntamiento, con varias... y aquí no voy a hacer de los argumentos de don Mariano Rajoy, estábamos viendo Jaime y yo, en un debate de los parlamentarios españoles, en varias afirmaciones gratuitas, y en una reflexión francamente de dar sueño. Se dice que San Jerónimo será costeable, fíjense bien lo que están diciendo, cuando se comiencen a generar impuestos por lo que ahí se vaya generando.

En qué municipios los ingresos propios son suficientes para cubrir las necesidades, ni en Juárez, que es el municipio que tiene los ingresos propios porcentualmente más altos del país. El 52% de los ingresos que tiene el Municipio de Juárez, son ingresos propios, es decir, derivados de fuentes tributarias locales.

Se les olvida que va a tener que haber policía, se les olvida que va a tener que haber estación de bomberos, se les olvida que va a tener que haber alumbrado público, se les olvida que va a tener que haber vigilancia, y claro, cualquier desarrollador siempre va a buscar desarrollar a costa no de él, sino del dinero de todos nosotros.

Sólo que para que tengan ustedes una idea lo que compromete esto, el futuro de Juárez. Según los últimos datos de la administración municipal, Juárez tiene un rezago mayor al 48% de su actual superficie urbana, sin pavimentar. Y estamos pensando en hacer otro desarrollo, a 50 kilómetros, 40, no sé, de lo que es la ciudad.

Todo esto se dijo en su momento, en la discusión en el ayuntamiento, se dijo con toda claridad. No valieron argumentos, tal parece que Héctor Murguía llegó a un acuerdo con Eloy, que todavía está por verse; porque ha surgido ya la organización de la sociedad civil y de partidos políticos en Juárez, esta semana misma surge una organización cuyo principal objetivo será el juntar las firmas necesarias que establece la Ley Electoral, para poder llevar el asunto de San Jerónimo a referéndum. Es decir, a la consulta de la soberanía municipal que reside en la gente.

Más allá de eso que, repito, no es la materia de la discusión aquí, comiencen a surgir los problemas del tipo que señalaba el Diputado que me antecedió en el uso de la palabra, y lo primero que hicieron hace aproximadamente tres semanas, fue despedir a la secretaria de los regidores, luego por cierto La Polaka señaló en su titular: No podrán leer La Polaka, les fue retirada la posibilidad y el acceso a Internet en sus terminales de computadora.

Luego, las tarjetas para el estacionamiento de los funcionarios públicos, no sirvieron, las de los cuatro regidores del P.A.N.

Y luego, el secretario del ayuntamiento, así lo dijo delante de medios de comunicación y frente a los regidores del P.A.N., despidió a los asesores del grupo edilicio del P.A.N. en el ayuntamiento, argumentando que la administración les había perdido la confianza.

Pero decía el secretario, la administración, en aras de llegar a una conciliación, estaba dispuesta a analizar de común acuerdo con el grupo edilicio del P.A.N., nuevos nombramientos, claro, supongo que al gusto del Teto Murguía y de su secretario del ayuntamiento.

Ya leyó Salvador Gómez, el artículo que habla del derecho que se tiene como fracción edilicia, a tener asesores, como aquí los tenemos.

Voy a hacer un símil, imaginen ustedes un desacuerdo parlamentario entre nosotros, y que los

que tengan que pagar sean Rosy mi secretaria y los asesores. Eso no puede pasar, pero está pasando en Juárez.

Ya se habló con el secretario del ayuntamiento, y dijo que la decisión era irrevocable, porque dice él que no dejan de ser empleados municipales y punto, y tendrán que ser gente que le genere confianza no sólo al grupo edilicio del P.A.N., sino también al presidente municipal.

Habrás visto tamaño absurdo. Se está presentando en Juárez. Sí, en el 2006. Eran decisiones que yo creo que no se tomaban desde hace mucho tiempo en la ciudad y eso está generando un problema político, porque, miren ustedes: Uno puede entender que en un cuerpo colegiado las mayorías determinan el rumbo. No está a discusión. No está a discusión el derecho que tiene el partido que llevó a Héctor Murguía Lardizábal a la Presidencia Municipal de Juárez, a ejercer su mayoría en el pleno del ayuntamiento. No está a discusión eso. Esa mayoría trae -¡claro!- aparejada responsabilidad política y da derecho a las oposiciones al ejercicio de la crítica y al ejercicio de acciones jurídicas para combatir algo que consideramos contrario a los intereses de la ciudadanía.

Pero lo que no se vale y lo que descompone el clima político es cuando nos faltamos al respeto como políticos y esta es una falta de respeto a nosotros, al grupo edilicio del P.A.N., eso es lo que no se vale.

Yo no les vengo a plantear aquí la necesidad de que este Congreso revoque el acuerdo que tomara, contrario -según yo- a los intereses de la ciudad, el ayuntamiento de ciudad Juárez. Eso es algo que intentaremos por las vías que la propia Constitución y las leyes previenen. Vamos a intentar el referéndum y vamos a interponer recursos que tienen que ver con la falta de requisitos previos que se tuvieron que haber dado para poder llevar el expediente a discusión al ayuntamiento, que hay varios que no... no se cumplieron.

Por eso no se los puedo venir a plantear a ustedes. Yo no puedo buscar que este Congreso modifique una decisión que el ayuntamiento de ciudad Juárez acaba de tomar. Eso no lo puedo pedir. Ya tendremos, quienes nos oponemos a ese proyecto -repito- las armas políticas y jurídicas que dentro de la ley consideramos convenientes para oponernos al proyecto y a su consumación.

Pero lo que sí puedo venir a pedir al Congreso, es que se exhorte a un ejercicio de la política en Juárez, que respete las reglas que nosotros mismos nos hemos dado. Que respete un reglamento que establece el derecho a tener asesores y a tener personal de la confianza de los grupos edilicios no la del alcalde y sí puedo venir a solicitar a este Congreso para que se le exhorte a Héctor Murguía, como ya se hizo al aprobarse el punto de acuerdo que presentara Salvador Gómez, a que restituya inmediatamente ese personal y los derechos inherentes al ejercicio del cargo que tienen los regidores del P.A.N., en Ciudad Juárez.

Eso es algo que para nosotros resulta de fundamental importancia.

Yo quiero solicitarle al Presidente de esta comisión [Diputación] Permanente, que independientemente de turnar el punto de acuerdo al Ayuntamiento de ciudad Juárez, interponga sus buenos oficios políticos.

Yo soy de los que sigue pensando que en Juárez le tenemos que dar oportunidad a la política. No soy de los que pretende, bajo ninguna circunstancia, fomentar el desacuerdo. Eso es lo que tiene en muchos sentidos, sumido a Juárez donde está. Pero sí pido al Presidente del Congreso y esto en los términos de la política real que aparte de notificar al Ayuntamiento de ciudad Juárez, en el punto de acuerdo que se acaba de tomar, haga lo posible, con sus buenos oficios políticos, para restituir la normalidad jurídica y democrática en el Ayuntamiento de Juárez.

No se le discute -repito- al alcalde, su derecho a tomar una decisión con sus regidores ni el derecho

de las oposiciones a oponernos. Lo que se discute es que a reglas previamente establecidas para el ejercicio democrático de la oposición, en Juárez no se están respetando.

Es cuanto, señor Presidente.

- **El C. Dip. Presidente.- P.R.I.:** Gracias, señor Diputado Secretario [Jáuregui Moreno].

Esta Presidencia toma esta petición que usted hace y en ese tenor y en total respeto a una autonomía municipal existente, generará los puntos de comunicación con el señor Presidente Municipal. Recordando también que los términos del exhorto deberán de ser en los términos que permitan -precisamente- generar los canales de comunicación y conducción que lleven a la resolución legal de este asunto, en respeto a los derechos laborales, sobre todo, de los trabajadores.

- **El C. Dip. García Chávez.- P.R.D.:** ¿Me permite?

- **El C. Dip. Presidente.- P.R.I.:** Sí, señor Diputado Secretario.

- **El C. Dip. Secretario.- P.R.D.:** Aquí...

- **El C. Dip. Presidente.- P.R.I.:** Jaime García Chávez.

- **El C. Dip. García Chávez.- P.R.D.:** Juan José, la pidió primero.

- **El C. Dip. González Espinoza.- P.R.I.:** No, usted, yo no pedí la palabra.

- **El C. Dip. García Chávez.- P.R.D.:** Bien, voy a tomar parte de la reflexión que hace el Diputado Jáuregui, en algunos momentos de su intervención.

Evidentemente que empezaré por reconocer que hay una autonomía constitucional concedida a los municipios; pero también es evidente que tras de esta autonomía, no... no se puede fincar un régimen de absoluta discrecionalidad para tomar decisiones que riñen con disposiciones expresas de la ley y, en última instancia, con los principios que alientan

a las instituciones republicanas.

En otras palabras, no se puede solventar el postulado de la pluralidad que hay en un Estado como Chihuahua o el país y a la vez admitir la desmesura de que los grupos edilicios estén, en cuanto a su personal, a merced del titular de la presidencia. Entonces, me parece un absurdo de absurdos.

Quiero señalar que en Chihuahua, como nunca, en estos años, hay un clamor municipal que expresa inconformidades en cuanto a la manera en la que se están conduciendo los poderes municipales.

De sobra es sabido que en relación a las percepciones que reciben las esposas de los presidentes municipales, con sus excepciones, pues ha sido la expresión de un divorcio permanente con la ley y a pesar de que hay exhortaciones de esta Legislatura, se sigue bordando sobre el mismo supuesto, como orillando al Congreso a que haya una modificación al respecto, para justificar ese tipo de decisiones.

Pero sería... sería lo menos.

De muchos municipios hay quejas en cuanto al ejercicio del gobierno municipal. Juárez, desgraciadamente se está colocando a la vanguardia y decimos Juárez, expresando que se trata -prácticamente- de la mitad del Estado de Chihuahua, no estamos hablando de un problema en un municipio menor, estamos hablando -prácticamente- de la mitad del Estado.

Yo he dicho que Chihuahua ha sido muy desafortunado en los últimos tiempos, porque parece ser que esa forma dictatorial de ejercer el poder que... que tuvo Trujillo en la Dominicana, pues se ha florecido aquí. Con Julio César en... que ya no es el innombrable, es Julio César y ahora con el famoso Héctor Murguía, o sea, de hecho estamos frente a un ejercicio del poder total y absolutamente grotesco.

Chihuahua no puede estar hablando de trans-

parencia, de rendición de cuentas, de responsabilidad, si nosotros no tomamos en el ejercicio de la política, medidas y pronunciamientos fuertes. Cuando menos, para que se nos deslinde de esa forma de ejercer el poder que creo que nadie comparte.

Luego, pasaré a... a... a comentar que en el asunto de San Jerónimo, hay una averiguación previa abierta desde marzo de 2001, que desgraciadamente ahí está en la Procuraduría General de Justicia, pero que amerita que se reviva, porque es el ejemplo prototípico de un hecho de corrupción política y de corrupción política de la más pedestre, porque hay de corrupciones políticas a corrupciones políticas y la más pedestre, la más ruin es la que se hace todavía con... con negocios inmobiliarios y ahí está.

Quiero recordar que asesoré esa... esa denuncia de hechos. Como abogado, fui consultado y di mi opinión. Creo que atrás de San Jerónimo hay un hecho de corrupción de grandes dimensiones. Grandes dimensiones hablo si tomamos en cuenta los parámetros de nuestra economía y de nuestras transacciones mercantiles. Ahí hay, indiscutible un... indiscutiblemente un hecho de corrupción política.

Obvio para el que lo quiera ver. El ministerio público en el 2001 no quiso hacerlo.

Y hay un comportamiento que me llamó poderosamente la atención. Cuando se tocó el tema de San Jerónimo en 2001, hubo una reacción de los grupos empresariales más fuertes; Eloy Vallina, desde luego, también los Terrazas, como que esas cosas no se podían ventilar en los tribunales. Aquellos negocios de estado, iniciativa prov... iniciativa privada, que vulneraban los grandes intereses de los capitales chihuahuenses, eran intocables y no podían llegar a tribunales. Pero ahí está, está más que documentado el hecho y si la operación a la que se refiere esa averiguación previa de 2001, fue parte de la película, lo que se acaba de hacer es el segundo capítulo para

consumar ese hecho de corrupción.

Entonces, es algo que no nos puede... que no puede quedar ajeno y, en lo particular, como Coordinador del Grupo Parlamentario del P.R.D., vería del todo plausible el que se iniciara un ejercicio de democracia participativa para que se valorara si la comunidad de Juárez admite que esto se haga y se consume; porque si las instancias políticas no lo hacen, tendremos que pasarle la palabra a los ciudadanos.

Y aquí... y con esto termino, para hablar de este clamor. Hoy, por la mañana, un grupo de vecinos de Aquiles Serdán, me comunicaron que van a... a documentar, ya tienen plenamente documentado ante las autoridades electorales, la revocación del Presidente Municipal de Aquiles Serdán, porque de principio de esta administración, hasta este momento, no se han atendido los reclamos de esta... de esta comunidad y, entonces, debemos de ser muy claros, particularmente, ante los medios, para que se haga una lectura correcta de lo que puede suceder en las instancias municipales, porque hay conflictos largamente larvados, pues que no son montajes que se vayan a hacer en tiempo electoral, sino que son hechos que afectan muy fuertemente a las comunidades y, entonces, el Congreso tampoco se puede convertir en una exclusiva caja de resonancia de problemas.

Jáuregui lo decía y me parece que es correcta su apreciación.

Bueno, la política sirve para muchas cosas y en este caso, bueno, la política se debe emplear para marcar una ruta. No se violenta ninguna autonomía. Pero para marcar una ruta a estos despropósitos que estamos viendo y que si no les ponemos remedio ahora, bueno, pues van a generar problemas más adelante y entonces, sí, efectivamente, estamos en una situación complicada.

Yo sé que Aquiles Serdán es nada frente a Ciudad Juárez, pero a final de cuentas es una comunidad, aledaña aquí al Municipio de Chihuahua y en donde

ya cansados de todo lo que se ha dado ahí y que existe en este momento, bueno, los ciudadanos van a solicitar que se le revoque el poder al presidente municipal y a los regidores, salvo al síndico. O sea, por qué. Porque no hay atención cuando la... cuando el problema admite una solución oportuna.

Lo de San Jerónimo, pues es obvio que es un asunto con muchísimos antecedentes. Ha corrido mucha tinta. Se han dicho muchas cosas. Incluso, al interior del P.R.D., pues marca diferencias, porque los regidores del P.R.D. votan a favor del proyecto San Jerónimo; pero ahora que estuve en Ciudad Juárez, bueno, infinidad de perredistas me dijeron qué están haciendo, no.

Pero más allá de la querrela partidaria a la que yo no me... en lo que yo no me quiero inorar, pues está la voz del ciudadano y si el gobierno y las instancias del estado no toman cartas en el asunto para que los problemas se resuelvan cuando es oportuno resolverlos por una amigable composición, bueno, pues Chihuahua tiene instrumentos de democracia participativa.

Si no funcionamos los que tenemos una representación política, pues les devolvemos la voz a los ciudadanos para que las decisiones se tomen.

Y esto habla mal... habla mal de lo que está pasando en Chihuahua.

Finalmente, quiero decir que... que es más que obvio que la ciudadanía ya visualiza que muchos de los desarrollos que van a beneficiar a los que más tienen, se hacen con base en las finanzas de los municipios y entonces, las colonias viejas se la pasan esperando que algún día alguien se apiade de ellas, porque los recursos se destinan a proyectos que están en la prioridad, pero de los grandes intereses económicos y no de la comunidad. Así de sencillo.

Si los municipios tuviesen una hacienda suficientemente holgada para atender prioridades y generar desarrollos, no habría ningún problema. Pero esa no es la circunstancia de Chihuahua, como bien

tuvimos oportunidad de verlo al deliberar el presupuesto que se acordó, los presupuestos que se acordaron en diciembre del año pasado.

Es todo. Gracias.

- El C. Dip. Presidente.- P.R.I.: Sí, Diputado, esta Presidencia, después de haber desahogado los Asuntos Generales respecto a los Diputados que se anotaron en él, antes de terminar, le damos -también- la cordial bienvenida al Diputado José Luis Canales. Gracias por acompañarnos.

Yo quiero poner a consideración de esta comisión [Diputación] Permanente, de sus integrantes, el que podamos -eventualmente- la Sesión del próximo miércoles dieciocho, transferirla de horario, de las once de la mañana a las nueve treinta, por esta razón.

Ese día es importante sesionar porque de conformidad con lo platicado con el Poder Ejecutivo y Judicial, se estaría presentando el paquete de iniciativas y reformas que en materia de justicia penal, el día de mañana, juntos haremos, acompañando al Gobernador de Chihuahua.

Pero la modificación de horario consiste en que el Instituto Estatal de Transparencia está programando la toma... su toma de protesta a las once de la mañana y en lo que se refiere a nosotros no hay problema de horario, es un asunto de agendas con los tres Poderes, si la comisión [Diputación] Permanente, tuviera a bien sesionáramos más temprano, estaríamos en posibilidades de ir juntos a acompañar a los plenarios del Instituto a su toma de protesta.

Lo pongo a su consideración.

- El C. Dip. García Chávez.- P.R.D.: Una... una aclaración.

- El C. Dip. Presidente.- P.R.I.: Sí.

- El C. Dip. García Chávez.- P.R.D.: Tengo entendido que ya protestaron, no, aquí ante el Congreso.

- **El C. Dip. Presidente.- P.R.I.:** Perdón, es su instalación formal y toma de protesta de... o nombramiento de su Presidente. Su instalación formal del instituto.

Es válida... es válida la apreciación.

A su consideración, señores Diputados de la comisión [Diputación] Permanente.

Si es de aprobarse esta solicitud...

- **Los CC. Diputados.-** [Manifiestan su aprobación en forma unánime].

- **El C. Dip. Presidente.- P.R.I.:** Muchas gracias.

- **El C. Dip. Presidente.- P.R.I.:** Agotados los puntos de la Orden del Día...

- **El C. Dip. Jáuregui Moreno.- P.A.N.:** Señor Presidente.

- **El C. Dip. Presidente.- P.R.I.:** Sí, Diputado.

- **El C. Dip. Jáuregui Moreno.- P.A.N.:** Una pregunta, nada más.

En qué términos se aprobó el exhorto al... al Presidente Municipal de Juárez.

- **El C. Dip. Presidente.- P.R.I.:** Fue en los términos de economía, de conformidad con el artículo 99.

Yo le solicité fuera...

- **El C. Dip. Jáuregui Moreno.- P.A.N.:** No...

- **El C. Dip. Presidente.- P.R.I.:** ... en los términos que fueron expuestos; pero con la cordialidad que nos permita atender los puentes que usted mismo solicitó.

- **El C. Dip. Jáuregui Moreno.- P.A.N.:** Usted... usted redactaría el exhorto de tal manera que sea comedido.

- **El C. Dip. Presidente.- P.R.I.:** Si usted tuviera a bien permitirme hacer eso para generar los canales de comunicación que usted mismo solicitó y...

- **El C. Dip. Jáuregui Moreno.- P.A.N.:** Perfecto.

- **El C. Dip. Presidente.- P.R.I.:** Sí, señor.

- **El C. Dip. García Chávez.- P.R.D.:** Que le quite la pimienta.

7.

- **El C. Dip. Presidente.- P.R.I.:** Termina la Sesión.

[Se cita para la próxima que tendrá verificativo el miércoles dieciocho de enero de dos mil seis, a las nueve horas con treinta minutos, en la Sala Morelos].

[Se levanta la Sesión a las 12:05 Hrs.].

CONGRESO DEL ESTADO
MESA DIRECTIVA.
I DIPUTACION PERMANENTE.

Presidente:

Dip. César Cabello Ramírez.

Vicepresidente:

Dip. Joel Aranda Olivas.

Secretario:

Dip. Roberto Aurelio Cázares Quintana.

Oficial Mayor:

Lic. Oscar Leos Mayagoitia.

Titular de la Unidad Técnica y de Investigación Legislativa:

Lic. Lorena Serrano Rascón.

Jefe de la Oficina de Asuntos Legislativos:

Lic. Elizabeth Ramos Aburto.

Jefe de la División de Registro y Publicación del Debate:

Contador Priv. Josefina Paura Aldama

Congreso del Estado. Palacio Legislativo.

Tels. 412-32-00 Ext. 25142 y 25146.